



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 3762

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Secretaría que corresponda, procederá a informar a este Honorable Concejo Municipal, en el término de diez (10) días, contados a partir de la recepción de la presente, respecto a la Sociedad Mercado de Productores y Abastecedores de Frutas, Verduras y Hortalizas de Santa Fe S.A. lo siguiente:

1. Detalle o descripción de los montos de las tarifas que se cobran por ingreso y egreso al Mercado de todo tipo de vehículos, tales como automóviles, camiones de uno o dos acoplados, camionetas con o sin cúpulas, entre otros.
2. Cálculo aproximado de la cantidad de vehículos de todo tipo, según lo indicado en el punto 1, que ingresan y egresan del Mercado por día y por semana. En su caso, detallar en cantidad por rubro o categoría de vehículo.
3. Indicar, de forma precisa, el precio locativo, derecho, aporte o canon diario, mensual, anual o bianual que la Sociedad Anónima en cuestión cobra por los puestos del Mercado según la dimensión o superficie de cada uno. En su caso, precisar la cantidad de puestos alquilados, especificando los montos percibidos por tales conceptos.
4. Indicar el precio locativo, derecho, aporte o canon diario que la Sociedad Anónima en cuestión cobra por "piso" o espacio destinado a la colocación de productos para su comercialización, como los remates. En su caso detallar la cantidad de espacios destinados a este efecto, la modalidad locativa y los montos percibidos por tales conceptos.
5. Detallar la cantidad de cámaras frigoríficas instaladas, detallando su costo aproximado según su dimensión y fecha de colocación. Indicar la propiedad de las mismas.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **3762**

6. Si se le cobra algún tipo de canon a las personas que se encuentran realizando algún tipo de comercialización ambulante de productos de elaboración propia o mercadería en general.
7. Indicar la existencia y cantidad de locales comerciales cuyos rubros no son los de comercialización de frutas, verduras u hortalizas. En su caso, precisar el precio locativo, derecho, aporte o canon que los mismos abonan a la Sociedad Anónima, por todo concepto.

SALA DE SESIONES, 27 de junio de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal